

BOEL de 1 de agosto de 2025

Resolución del Rector de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se resuelve la adjudicación de la convocatoria de ayudas para el pago de los precios de matrícula en el Máster Universitario en Economía de la Empresa y Finanzas / Master in Business and Finance para el curso académico 2025/2026.

El Rector de la Universidad Carlos III de Madrid, de conformidad con la convocatoria **AM-04/25-26** de ayudas para el pago del precio de la matrícula del curso académico 2025/2026 del Máster Universitario en Economía de la Empresa y Finanzas / Master in Business and Finance de la Universidad Carlos III de Madrid, de fecha 28 de marzo de 2025, y de acuerdo con la base séptima, vistas las evaluaciones realizadas por el Comité de Selección del Máster Universitario en **Economía de la Empresa y Finanzas / Master in Business and Finance** en base a los criterios indicados en la convocatoria y la propuesta de adjudicación del Vicerrectorado de Postgrado,

RESUELVO:

la adjudicación de las ayudas convocadas a los/as candidatos/as que han alcanzado una mayor puntuación en el proceso de adjudicación y que se relacionan a continuación. Asimismo, se incorpora, en su caso, relación priorizada de candidatos/as en reserva para cubrir posibles sustituciones, en caso de renuncia o incumplimiento de los requisitos de la convocatoria, siempre sujeto a la designación por parte del Comité de Selección. Todas aquellas candidaturas no reflejadas en la presente resolución, se encuentran denegadas de acuerdo con las bases de la convocatoria.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ARIAS HERNANDEZ ANGEL	30-07-2025 16:29:53
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	01-08-2025 08:13:55

ID DOCUMENTO: 6zpsBSy9+pE1+VY77iIKRPng= Verificación código: <https://sede.uc3m.es/verificacion>



BOEL de 1 de agosto de 2025

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Electrónico de la Universidad Carlos III de Madrid, (<https://www.uc3m.gob.es/boel>), sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

ID DOCUMENTO: 6zpsBSyymy9+pE1+VY77iIKRPng=
Verificación código: <https://sede.uc3m.es/verificacion>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ARIAS HERNANDEZ ANGEL	30-07-2025 16:29:53
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	01-08-2025 08:13:55

BOEL de 1 de agosto de 2025

- Máster Universitario en Economía de la Empresa y Finanzas / Master in Business and Finance:

N.º	Apellidos y Nombre	
1	MENG, ZIQING	Adjudicatario/a
2	LI, YIXUAN	Adjudicatario/a
3	SEVIM, HUSEYIN	Adjudicatario/a
4	SAEEDI, HOSEIN	Adjudicatario/a
5	MOHAMMADSALEHI, MAHDI	Adjudicatario/a
	DU, JIA	En reserva
	AMELINA, EKATERINA	En reserva
	QUINTANILLA DOMINGUEZ, FERNANDA	En reserva
	VARONA CALLE, WILVELDER ALEJANDRO	En reserva
	GARCÍA FARFÁN, RENZO EDUARDO	En reserva

El Rector,
Ángel Arias Hernández

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ARIAS HERNANDEZ ANGEL	30-07-2025 16:29:53
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	01-08-2025 08:13:55

ID DOCUMENTO: 6zpsBSyymy9+pE1+VY77iIKRPng=

Verificación código: <https://sede.uc3m.es/verificacion>

